

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2023/4648 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1, mediante suplementos de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.*

Edicto

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7-9-2023, acordó la aprobación inicial del expediente de nº 1 de suplementos de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente nº 1 de suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 7-9-2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytohuelma.sedelectronica.es>].

Huelma, 8 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, ANA MARÍA GUZMÁN CANO.